



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Ángel Andrés CARBALLO, a la Directora, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, y al Co-Director de Tesis, Dr. Jorge TORGA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Ángel Andrés CARBALLO (DNI 32.269.737),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619), como Directora, y al Dr. Jorge TORGA (DNI 14.897.445), como Co-Director de la Tesis “Determinación de factores de mejora en la relación entre el Centro de Investigación Industrial y la UTN - Facultad Regional Delta para el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica” presentada por el Ing. Ángel Andrés CARBALLO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1108/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General